



Nombre del alumno:

Alejandra Narvaez Robles

Nombre del profesor:

Lic. Cristian David Cortés Bermúdez

Licenciatura:

Arquitectura

Materia:

**Legislación y normativa en
construcción**

Nombre del trabajo:

Resumen

Ocosingo, Chiapas a 11 de octubre de 2020.

Unidad II

" '0 20

"El régimen de responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación. Estructura"

Tipo de edificio

A los edificios los podemos clasificar según sus usos, sus características constructivas, su entorno, etc.

- Según su uso o funcionalidad:

- Edificios residenciales privados (viviendas privadas)
- Edificios residenciales públicos (hoteles, residencias)
- " con uso sanitarios (hospitales, clínicas, centros de atención primaria)
- Edificios educativos (universidades, academias)
- " religiosos (monasterios, iglesias)
- " deportivos o lúdicos (polideportivo, teatros)
- " de uso comercial, industrial, agrícola, administrativo, etc

Son precisamente, los edificios no residenciales, los que están revolucionando la arquitectura, y donde se están utilizando materiales y técnicas constructivas más novedosas.

- Según su estructura:

La estructura es el elemento que mantiene en pie a un edificio. Es como el esqueleto de un ser humano. A lo largo de los años se ha constituido con diversos materiales de construcción, desde piedras y adobe hasta los más modernos materiales como el acero.

● Edificio con estructura de bloque de hormigón.
Las estructuras de hormigón armado, que aunque parecen muy recientes ya las utilizaban los romanos. Son las más empleadas en la actualidad, en cualquier tipo de edificios, independientemente de su funcionalidad.

- Según su disposición en las parcelas:

Podemos encontrar los edificios exentos o aislados, es decir aquellos que no entran en contacto con ninguna otra edificación, teniendo todas sus fachadas al exterior.

Ejemplo: Edificios religiosos/deportivos.
Suelen estar con siempre exentos.

● Cuando los edificios comparten al menos una fachada medianera con otro edificio colindante, estamos ante edificios pareados.

Tipo de daño

Los daños como fisuras o grietas, en estructuras o en componentes no estructurales de una construcción, hacen referencia tanto a los que se ven a simple vista como a los que no. Suponen un riesgo para la seguridad de la edificación, los residentes o el propio patrimonio del edificio.

Estos daños pueden ser causados por diferentes factores.

● - Condiciones naturales de la climatología como lluvias torrenciales e inundaciones.

- Por fenómenos geológicos como deslizamientos y hundimientos o por las características del entorno donde la edificación está ubicada.

- También puede afectar el propio diseño de la estructura, debido a un exceso peso para el cual los materiales no están diseñados.

- Daños estructurales más comunes: (en un edificio).

• Grietas estructurales

• Daños por filtraciones de agua

• Pequeñas fisuras

• Desplomes

• Daños por humedades

- Elementos estructurales importantes de controlar:

• La estructura principal

• Instalaciones de abastecimiento y distribución de agua, de saneamiento y evacuación.

• Fachada

• La cubierta

- ¿Cómo saber si hay daños en la estructura del edificio? Presencia de:

• Humedades

• Desprendimientos

• Fisuras

• Deformaciones

Tipo de defecto constructivo

Un vicio o defecto de construcción es la causa que ocasiona un daño material en un edificio o parte de él. No todos los defectos son iguales. Algunos son más graves que otros y los propios garantías varían en función de esta premisa. Cuanto más se comprometa la estabilidad de la obra y la seguridad de sus habitantes, mayor es el plazo de cobertura previsto.

- Defectos de remate, terminación, o acabado:

Son aquellos vicios constructivos de mala ejecución que afectan a elementos de terminación o acabado de las obras.

- Defectos de habitabilidad, funcionalidad o seguridad:

Estos vicios incumplen los requisitos de habitabilidad, protección contra el ruido, ahorro de energía y aislamiento térmico.

- Defectos estructurales:

Afectan a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales y que comprometen de modo directo la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

- Deficiencias del material.

- Defectos de obra

- Deficiencias de la Superficie.